



Ministerio de Salud de la Nación

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

<p align="center">MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION</p> <p>Unidad Operativa de Compras N° 80 – DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Domicilio: Avda. 9 de julio 1925 – 3° piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Correo electrónico: compras@msal.gov.ar. Tel.: 011-4379-9140/9033</p>
Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA POR EMERGENCIA COVID-19
Procedimiento COVID-19 N° 09/2021
Procedimiento COMPR.AR N° 80-0083-CDI21
Clase: Etapa Única Nacional.
Modalidad: Sin modalidad.
N° Expediente electrónico: EX-2021- 79882456-APN-DCYC#MS
Rubro: MANT. REPARACION Y LIMPIEZA
Objeto: Reparación y acondicionamiento de Unidades Sanitarias Móviles DAT - Emergencia sanitaria COVID-19
Plazo de duración del contrato: Seis (6) meses.
Opción a prórroga: No.
Muestras: -.
Costo del Pliego: Gratuito.
Forma de obtención: El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales como así también el Pliego de Bases y Condiciones Particulares se encuentran disponibles en el portal https://comprar.gob.ar .
Presentación de ofertas: Las ofertas deberán presentarse a través del COMPR.AR, utilizando el formulario electrónico que suministre el sistema a tal efecto.
Acto de apertura: La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del COMPR.AR. En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.



1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.1 Detalle del renglón

Renglón N° 1:

- a) Descripción: Servicio de provisión, instalación, reparación, y acondicionamiento de equipamiento, para la flota de Unidades Sanitarias Móviles, pertenecientes a la Dirección de Acciones Territoriales del Ministerio de Salud de la Nación.
- b) Cantidad: Quince (15) servicios.

1.2 Detalle del servicio

El servicio deberá realizarse para cada unidad; según modelo, tráiler y dominio; de acuerdo al siguiente detalle:

a) Modelos año 2009:

Tráiler A / Dominio: IBW 241	
I.	Provisión e instalación de tres (3) extintores 5kg clase abc.
II.	Provisión e instalación de cuatro (4) aires acondicionados tipo split frio / calor (capacidad frigorífica 2800 f/c de 3350 watts), con materiales y mano de obra necesarios para una instalación de hasta 16 metros de distancia entre la unidad interior y la exterior. Incluye la remoción de los aires acondicionados y cañerías actuales.
III.	Provisión e instalación de una (1) bomba presurizadora de agua 220v (presión 9mts de altura). Incluye la provisión de accesorios a nuevo y la remoción de las bombas y cañerías actuales.
IV.	Provisión e instalación de un (1) termotanque eléctrico 50 lts (potencia 1500 watts, diámetro 415mm, 220v), con materiales y mano de obra necesarios para la conexión a la red interna. Incluye la remoción de los termotanques y cañerías actuales.
V.	Provisión e instalación de un (1) tanque de agua con capacidad 500 litros (diámetro 75cm, orientación vertical, altura 137cm), con los materiales y mano de obra necesarios para la conexión a la red interna. Incluye la remoción de los tanques y cañerías actuales.
VI.	Provisión e instalación de dos (2) cerraduras doble perno, con barral y sistema antipánico.
VII.	Provisión de diecisiete (17) metros de burletes (tipo puerta de cámara frigorífica), incluye la remoción de los burletes viejos y la instalación de los nuevos en las puertas.
VIII.	Provisión de treinta (30) metros de cable sintenax subterráneo de 5 puntas de 4 milímetros, con terminales tec (macho / hembra para conexión a red).
IX.	Provisión de un (1) tablero eléctrico trifásico por dieciséis (16) dispositivos de conexión, maniobra, comando, medición y señalización, con materiales y mano de obra necesaria para el correcto funcionamiento del equipo. Incluye remoción de componentes y accesorios existentes.
X.	Provisión y colocación en los techos de quince (15) de membrana líquida más malla para filtraciones de agua.
XI.	Provisión y colocación de cinco (5) luminarias interiores listón con tubos led con 18w (40w), con los materiales y mano de obra necesarios para su instalación en una distancia de hasta 16mts desde la toma de energía. Incluye la remoción de la luminaria y cableado y accesorios actuales.
XII.	Provisión y colocación de tres (3) luminarias exteriores plafón led 11w, con los materiales y



Ministerio de Salud de la Nación

	mano de obra necesarios para su instalación en una distancia de hasta 16mts desde la toma de energía. Incluye la remoción de la luminaria y cables actuales.
XIII.	Provisión de dos (2) fichas macho para cables de conexión, una (1) ficha hembra para chicotes, más una (1) ficha tec hembra con llave fija.
XIV.	Provisión e instalación de nueve (9) cerraduras estilo pasador, con materiales y mano de obra necesarios para su instalación.
XV.	Provisión e instalación de una (1) cerradura para puerta trasera, con materiales y mano de obra necesarios para su instalación.
XVI.	Provisión de Esterilizante Columna LT 108w.

Tráiler B / Dominio: IBW 249	
I.	Provisión e instalación de tres (3) extintores 5kg clase abc.
II.	Provisión e instalación de cuatro (4) aires acondicionados tipo split frio / calor (capacidad frigorífica 2800 f/c de 3350 watts), con materiales y mano de obra necesarios para una instalación de hasta 16mts de distancia e/ la unidad interior y la exterior. Incluye la remoción de los aa y cañerías actuales.
III.	Provisión e instalación de una (1) bomba presurizadora de agua 220v (presión 9mts de altura). Incluye la provisión de accesorios a nuevo y la remoción de las bombas y cañerías actuales.
IV.	Provisión e instalación de un (1) termotanque eléctrico 50lts (potencia 1500 watts, diámetro 415mm, 220v), con materiales y mano de obra necesarios para la conexión a la red interna. Incluye la remoción de los termotanques y cañerías actuales.
V.	Provisión e instalación de un (1) tanque de agua con capacidad 500lts (diámetro 75cm, orientación vertical, altura 137cm), con los materiales y mano de obra necesarios para la conexión a la red interna. Incluye la remoción de los tanques y cañerías actuales.
VI.	Provisión e instalación de cuatro (4) cerraduras doble perno, con barral y sistema antipánico.
VII.	Provisión de treinta y un (31) metros de burletes (tipo puerta de cámara frigorífica), incluye la remoción de los burletes viejos y la instalación de los nuevos en las puertas.
VIII.	Provisión de treinta (30) metros de cable sintenax subterráneo de 5 puntas de 4 milímetros, con terminales tec (macho / hembra para conexión a red).
IX.	Provisión de un (1) tablero eléctrico trifásico por dieciséis (16) dispositivos de conexión, maniobra, comando, medición y señalización, con materiales y mano de obra necesarios para el correcto funcionamiento del equipo. Incluye remoción de componentes y accesorios existentes.
X.	Provisión y colocación en los techos de quince (15) litros de membrana líquida más malla para filtraciones de agua.
XI.	Provisión y colocación de cinco (5) luminarias interiores listón con tubos led con 18w (40w), con los materiales y mano de obra necesarios para su instalación en una distancia de hasta 16mts desde la toma de energía. Incluye la remoción de la luminaria y cableado y accesorios actuales.
XII.	Provisión y colocación de tres (3) luminarias exteriores plafon led 11w, con los materiales y mano de obra necesarios para su instalación en una distancia de hasta 16mt desde la toma de energía. Incluye la remoción de la luminaria y cables actuales.
XIII.	Provisión de dos (2) fichas macho para cables de conexión, una (1) ficha hembra para chicotes, más una (1) ficha tec hembra con llave fija.
XIV.	Provisión e instalación de una (1) cerradura para puerta trasera, con materiales y mano de obra necesarios para una instalación.
XV.	Provisión e instalación de nueve (9) cerraduras estilo pasador, con materiales y mano de obra



Ministerio de Salud de la Nación

necesarios para una instalación.
XVI. Provisión de Esterilizante Columna LT 108w.

Tráiler C / Dominio: IBW 256	
I.	Provisión e instalación de tres (3) extintores 5kg clase abc.
II.	Provisión e instalación de tres (3) aires acondicionados tipo split frío / calor (capacidad frigorífica 2800 frío / calor de 3350w), con materiales y mano de obra necesarios para una instalación de hasta 16mts de distancia e/ la unidad interior y la exterior. Incluye la remoción de los aa y cañerías actuales.
III.	Provisión e instalación de una (1) bomba presurizadora de agua 220v (presión 9mts de altura). Incluye la provisión de accesorios a nuevo y la remoción de las bombas y cañerías actuales.
IV.	Provisión e instalación de un (1) termotanque eléctrico 50lts (potencia 1500w, diámetro 415mm, 220v), con materiales y mano de obra necesarios para la conexión a la red interna. Incluye la remoción de los termotanques y cañerías actuales.
V.	Provisión e instalación de tanque de agua con capacidad 500lts (diámetro 75cm, orientación vertical, altura 137cmm), con los materiales y mano de obra necesarios para la conexión a la red interna. Incluye la remoción de los tanques y cañerías actuales.
VI.	Provisión e instalación de dos (2) cerraduras doble perno, con barral y sistema antipánico.
VII.	Provisión de diecisiete (17) metros de burletes (tipo puerta de cámara frigorífica), incluyendo la remoción de los burletes viejos y la instalación de los nuevos en las puertas.
VIII.	Provisión de treinta (30) metros de cable sintenax subterráneo de 5 puntas de 4 milímetros, con terminales tec (macho / hembra para conexión a red).
IX.	Provisión e instalación de tres (3) aires acondicionados tipo split frío / calor (capacidad frigorífica 2800 f/c de 3350w), con materiales y mano de obra necesarios para una instalación de hasta 16mts de distancia e/ la unidad interior y la exterior. Incluye la remoción de los aa y cañerías actuales.
X.	Provisión y colocación en los techos de quince (15) litros de membrana líquida más malla para filtraciones de agua.
XI.	Provisión y colocación de cinco (5) luminarias interiores listón con tubos led con 18w (40w), con los materiales y mano de obra necesarios para su instalación en una distancia de hasta 16mts desde la toma de energía. Incluye la remoción de la luminaria y cableado y accesorios actuales.
XII.	Provisión y colocación de tres (3) luminarias exteriores plafón led 11w, con los materiales y mano de obra necesarios para su instalación en una distancia de hasta 16mts desde la toma de energía. Incluye la remoción de la luminaria y cables actuales.
XIII.	Provisión de dos (2) fichas macho para cables de conexión, una (1) ficha hembra para chicotes, más una (1) ficha tec hembra con llave fija.
XIV.	Provisión e instalación de una (1) cerradura para puerta trasera, con materiales y mano de obra necesarios para una instalación.
XV.	Provisión e instalación de nueve (9) cerraduras estilo pasador, con materiales y mano de obra necesarios para una instalación.
XVI.	Provisión de Esterilizante Columna LT 108w.

Tráiler D / Dominio: IBW 264	
I.	Provisión e instalación de tres (3) extintores 5kg clase abc.



Ministerio de Salud de la Nación

II.	Provisión e instalación de tres (3) aires acondicionados tipo split frío / calor (capacidad frigorífica 2800 frío /calor de 3350w), con materiales y mano de obra necesarios para una instalación de hasta 16mts de distancia e/ la unidad interior y la exterior. Incluye la remoción de los aa y cañerías actuales.
III.	Provisión e instalación de una (1) bomba presurizadora de agua 220v (presión 9mts de altura). Incluye la provisión de accesorios a nuevo y la remoción de las bombas y cañerías actuales.
IV.	Provisión e instalación de un (1) termotanque eléctrico 50 litros (potencia 1500w, diámetro 415mm, 220v), con materiales y mano de obra necesarios para la conexión a la red interna. Incluye la remoción de los termotanques y cañerías actuales.
V.	Provisión e instalación de un (1) tanque de agua con capacidad 500 litros (diámetro 75cm, orientación vertical, altura 137cm), con los materiales y mano de obra necesarios para la conexión a la red interna. Incluye la remoción de los tanques y cañerías actuales.
VI.	Provisión e instalación de dos (2) cerraduras doble perno, con barral y sistema antipánico.
VII.	Provisión de diecisiete (17) burletes (tipo puerta de cámara frigorífica), incluye la remoción de los burletes viejos y la instalación de los nuevos en las puertas.
VIII.	Provisión de treinta (30) metros de cable sintenax subterráneo de 5 puntas de 4 milímetros, con terminales tec (macho / hembra para conexión a red).
IX.	Provisión de un (1) tablero eléctrico trifásico por dieciséis (16) dispositivos de conexión, maniobra, comando, medición y señalización, con materiales y mano de obra necesarios para el correcto funcionamiento del equipo. Incluye remoción de componentes y accesorios existentes.
X.	Provisión y colocación en los techos de quince (15) litros de membrana líquida más malla para filtraciones de agua.
XI.	Provisión y colocación de cinco (5) luminaria interior listón con tubos led con 18w (40w), con los materiales y mano de obra necesarios para su instalación en una distancia de hasta 16mts desde la toma de energía. Incluye la remoción de la luminaria y cableado y accesorios actuales.
XII.	Provisión y colocación de tres (3) luminarias exterior plafón led 11w, con los materiales y mano de obra necesarios para su instalación en una distancia de hasta 16mts desde la toma de energía. Incluye la remoción de la luminaria y cables actuales.
XIII.	Provisión e instalación de una (1) cerradura para puerta trasera, con materiales y mano de obra necesarios para una instalación.
XIV.	Provisión de dos (2) fichas macho para cables de conexión, una (1) ficha hembra para chicotes, más una (1) ficha tec hembra con llave fija.
XV.	Provisión e instalación de nueve (9) cerraduras estilo pasador, con materiales y mano de obra necesarios para una instalación.
XVI.	Provisión de Esterilizante Columna LT 108w.

Tráiler E /Dominio: IAA 821	
I.	Provisión e instalación de tres (3) extintores 5kg clase abc.
II.	Provisión e instalación de cuatro (4) aires acondicionados tipo split frío / calor (capacidad frigorífica 2800 f/c de 3350w), con materiales y mano de obra necesarios para una instalación de hasta 16mts de distancia e/ la unidad interior y la exterior. Incluye la remoción de los aa y cañerías actuales.
III.	Provisión e instalación de una (1) bomba presurizadora de agua 220v (presión 9mts de altura). Incluye la provisión de accesorios a nuevo y la remoción de las bombas y cañerías actuales.
IV.	Provisión e instalación de un (1) termotanque eléctrico 50 litros (potencia 1500w, diámetro 415mm, 220v), con materiales y mano de obra necesarios para la conexión a la red interna.



Ministerio de Salud de la Nación

	Incluye la remoción de los termotanques y cañerías actuales.
V.	Provisión e instalación de un (1) tanque de agua con capacidad 500lts (diámetro 75cm, orientación vertical, altura 137cm), con los materiales y mano de obra necesarios para la conexión a la red interna. Incluye la remoción de los tanques y cañerías actuales.
VI.	Provisión e instalación de tres (3) cerraduras doble perno, con barral y sistema antipánico.
VII.	Provisión de veinticuatro (24) burletes (tipo puerta de cámara frigorífica), incluye la remoción de los burletes viejos y la instalación de los nuevos en las puertas.
VIII.	Provisión de treinta (30) metros de cable sintenax subterráneo de 5 puntas de 4 milímetros, con terminales tec (macho / hembra para conexión a red).
IX.	Provisión de 1 (uno) tablero eléctrico trifásico por (16) dispositivos de conexión, maniobra, comando, medición y señalización, con materiales y mano de obra necesarias para el correcto funcionamiento del equipo. Incluye remoción de componentes y accesorios existentes.
X.	Provisión y colocación en los techos de quince (15) litros de membrana líquida más malla para filtraciones de agua.
XI.	Provisión y colocación de trece (13) luminarias interior listón con tubos led con 18w (40w), con los materiales y mano de obra necesarios para su instalación en una distancia de hasta 16mt desde la toma de energía. Incluye la remoción de la luminaria y cableado y accesorios actuales.
XII.	Provisión y colocación de dos (2) luminarias exterior plafón led 11w, con los materiales y mano de obra necesarios para su instalación en una distancia de hasta 16mts desde la toma de energía. Incluye la remoción de la luminaria y cables actuales.
XIII.	Provisión de dos (2) fichas macho para cables de conexión, una (1) ficha hembra para chicotes, más una (1) ficha tec hembra con llave fija.
XIV.	Provisión e instalación de una (1) cerradura para puerta trasera, con materiales y mano de obra necesarios para una instalación.
XV.	Provisión e instalación de nueve (9) cerraduras estilo pasador, con materiales y mano de obra necesarios para una instalación.
XVI.	Provisión de Esterilizante Columna LT 108w.

Trailer F / Dominio: HXR 278	
I.	Provisión e instalación de cuatro (4) extintores 5kg clase abc.
II.	Provisión e instalación de cinco (5) aires acondicionados tipo split frío / calor (capacidad frigorífica 2800 f/c de 3350w), con materiales y mano de obra necesarios para una instalación de hasta 16mts de distancia entre la unidad interior y la exterior. Incluye la remoción de los aa y cañerías actuales.
III.	Provisión e instalación de una (1) bomba presurizadora de agua 220v (presión 9mts de altura). Incluye la provisión de accesorios a nuevo y la remoción de las bombas y cañerías actuales.
IV.	Provisión e instalación de un (1) termotanque eléctrico 50lts (potencia 1500w, diámetro 415mm, 220v), con materiales y mano de obra necesarios para la conexión a la red interna. Incluye la remoción de los termotanques y cañerías actuales.
V.	Provisión e instalación de un (1) tanque de agua con capacidad 500lts (diámetro 75cm, orientación vertical, altura 137cm), con los materiales y mano de obra necesarios para la conexión a la red interna. Incluye la remoción de los tanques y cañerías actuales.
VI.	Provisión e instalación de cinco (5) cerraduras doble perno, con barral y sistema antipánico.
VII.	Provisión de treinta y ocho (38) metros de burletes (tipo puerta de cámara frigorífica), incluye la remoción de los burletes viejos y la instalación de los nuevos en las puertas.



Ministerio de Salud de la Nación

VIII.	Provisión de treinta (30) metros de cable sintenax subterráneo de cinco (5) puntas de 4mms, con terminales tec (macho / hembra para conexión a red).
IX.	Provisión de un (1) tablero eléctrico trifásico por dieciséis (16) dispositivos de conexión, maniobra, comando, medición y señalización, con materiales y mano de obra necesarias para el correcto funcionamiento del equipo. Incluye remoción de componentes y accesorios existentes.
X.	Provisión y colocación en los techos de quince (15) litros de membrana líquida más malla para filtraciones de agua.
XI.	Provisión y colocación de seis (6) luminarias interior listón con tubos led con 18w (40w), con los materiales y mano de obra necesarios para su instalación en una distancia de hasta 16mts desde la toma de energía. Incluye la remoción de la luminaria y cableado y accesorios actuales.
XII.	Provisión y colocación de tres (3) luminaria exterior plafón led 11w, con los materiales y mano de obra necesarios para su instalación en una distancia de hasta 16mts desde la toma de energía. Incluye la remoción de la luminaria y cables actuales.
XIII.	Provisión de dos (2) fichas macho para cables de conexión, un (1) ficha hembra para chicotes, más una (1) ficha tec hembra con llave fija.
XIV.	Provisión e instalación de una (1) cerradura para puerta trasera, con materiales y mano de obra necesarios para una instalación.
XV.	Provisión e instalación de nueve (9) cerraduras estilo pasador, con materiales y mano de obra necesarios para una instalación.
XVI.	Provisión de Esterilizante Columna LT 108w.

Trailer G / Dominio: HXR 279	
I.	Provisión e instalación de cuatro (4) extintores 5kg clase abc.
II.	Provisión e instalación de cinco (5) aires acondicionados tipo split frio / calor (capacidad frigorífica 2800 frio / calor de 3350w), con materiales y mano de obra necesarios para una instalación de hasta 16mts de distancia entre la unidad interior y la exterior. Incluye la remoción de los aa y cañerías actuales.
III.	Provisión e instalación de una (1) bomba presurizadora de agua 220v (presión 9mts de altura). Incluye la provisión de accesorios a nuevo y la remoción de las bombas y cañerías actuales.
IV.	Provisión e instalación de un (1) termotanque eléctrico 50 litros (potencia 1500 watts, diámetro 415mm, 220v), con materiales y mano de obra necesarios para la conexión a la red interna. Incluye la remoción de los termotanques y cañerías actuales.
V.	Provisión e instalación de un (1) tanque de agua con capacidad 500 litros (diámetro 75cm, orientación vertical, altura 137cmm), con los materiales y mano de obra necesarios para la conexión a la red interna. Incluye la remoción de los tanques y cañerías actuales.
VI.	Provisión e instalación de cinco (5) cerraduras doble perno, con barral y sistema antipánico.
VII.	Provisión de treinta y ocho (38) metros de burletes (tipo puerta de cámara frigorífica), incluye la remoción de los burletes viejos y la instalación de los nuevos en las puertas.
VIII.	Provisión de treinta (30) metros de cable sintenax subterráneo de cinco (5) puntas de 4mm, con terminales tec (macho / hembra para conexión a red).
IX.	Provisión de un (1) tablero eléctrico trifásico por dieciséis (16) dispositivos de conexión, maniobra, comando, medición y señalización, con materiales y mano de obra necesarios para el correcto funcionamiento del equipo. Incluye remoción de componentes y accesorios existentes.
X.	Provisión y colocación en los techos de quince (15) litros de membrana líquida más malla para filtraciones de agua.



Ministerio de Salud de la Nación

XI.	Provisión y colocación de seis (6) luminarias interior listón con tubos led con 18w (40w), con los materiales y mano de obra necesarios para su instalación en una distancia de hasta 16mts desde la toma de energía. Incluye la remoción de la luminaria y cableado y accesorios actuales.
XII.	Provisión y colocación de tres (3) luminaria exterior plafón led 11w, con los materiales y mano de obra necesarios para su instalación en una distancia de hasta 16mts desde la toma de energía. Incluye la remoción de la luminaria y cables actuales.
XIII.	Provisión e instalación de una (1) cerradura para puerta trasera, con materiales y mano de obra necesarios para una instalación.
XIV.	Provisión de dos (2) fichas macho para cables de conexión, una (1) ficha hembra para chicotes, más una (1) ficha tec hembra con llave fija.
XV.	Provisión e instalación de nueve (9) cerraduras estilo pasador, con materiales y mano de obra necesarios para una instalación.
XVI.	Provisión de Esterilizante Columna LT 108w.

b) **Modelos año 2015:**

Tráiler I / Dominio: PKI 960	
I.	Provisión e instalación de tres (3) extintores 5kg clase abc.
II.	Provisión e instalación de una (1) cerradura para puerta trasera, con materiales y mano de obra necesarios para una instalación.
III.	Provisión de dos (2) fichas macho para cables de conexión, 1 (una) ficha hembra para chicotes, más una (1) ficha tec hembra con llave fija.
IV.	Provisión e instalación de tres (3) cerraduras doble perno, con barral y sistema antipánico.
V.	Provisión de treinta (30) metros de cable sintenax subterráneo de cinco (5) puntas de 4mm.
VI.	Provisión y colocación en los techos de 15 (15) litros membrana en pasta para filtraciones de agua.
VII.	Provisión y colocación de siete (7) luminaria interior listón con tubos led con 18w (40w), con los materiales y mano de obra necesarios para su instalación en una distancia de hasta 10mts desde la toma de energía. Incluye la remoción de la luminaria y cables actuales.
VIII.	Provisión y colocación de tres (3) luminarias exterior apliques led 11w, con los materiales y mano de obra necesarios para su instalación en una distancia de hasta 10mts desde la toma de energía. Incluye la remoción de la luminaria y cables actuales.
IX.	Esterilizante Columna LT 108w.

Tráiler J / Dominio: PKI 961	
I.	Provisión e instalación de tres (3) extintores 5kg clase abc.
II.	Provisión e instalación de un (1) aire acondicionado tipo split frio / calor (capacidad frigorífica 2800 f/c de 3350 watts), con los materiales y mano de obra necesarios para una instalación de hasta 10mts de distancia e/ la unidad interior y la exterior. Incluye la remoción de los aa y cañerías actuales.
III.	Provisión e instalación de tres (3) cerraduras doble perno, con barral y sistema antipánico.
IV.	Provisión de treinta (30) metros de cable sintenax subterráneo de cinco (5) puntas de 4mm.
V.	Provisión y colocación en los techos de quince (15) litros de membrana en pasta para filtraciones de agua.
VI.	Provisión y colocación de siete (7) luminaria interior listón con tubos led con 18w (40w), con



Ministerio de Salud de la Nación

	los materiales y mano de obra necesarios para su instalación en una distancia de hasta 10mts desde la toma de energía. Incluye la remoción de la luminaria y cables actuales.
VII.	Provisión y colocación de tres (3) luminarias exterior apliques led 11w, con los materiales y mano de obra necesarios para su instalación en una distancia de hasta 10mts desde la toma de energía. Incluye la remoción de la luminaria y cables actuales.
VIII.	Provisión de dos (2) fichas macho para cables de conexión, una (1) ficha hembra para chicotes, más una (1) ficha tec hembra con llave fija.
IX.	Provisión e instalación de una (1) cerradura para puerta trasera, con materiales y mano de obra necesarios para una instalación.
X.	Provisión de Esterilizante Columna LT 108w.

Tráiler K / Dominio: PKI 988	
I.	Provisión e instalación de tres (3) extintores 5kg clase abc.
II.	Provisión e instalación de un (1) aire acondicionado tipo split frio / calor (capacidad frigorífica 2800 frio / calor de 3350w), con los materiales y mano de obra necesarios para una instalación de hasta 10mts de distancia e/ la unidad interior y la exterior. Incluye la remoción de los aa y cañerías actuales.
III.	Provisión e instalación de tres (3) cerraduras doble perno, con barral y sistema antipánico.
IV.	Provisión de treinta (30) metros de cable sintenax subterráneo de cinco (5) puntas de 4 milímetros.
V.	Provisión y colocación en los techos de quince (15) litros membrana en pasta para filtraciones de agua.
VI.	Provisión y colocación de siete (7) luminaria interior listón con tubos led con 18w (40w), con los materiales y mano de obra necesarios para su instalación en una distancia de hasta 10mts desde la toma de energía. Incluye la remoción de la luminaria y cables actuales.
VII.	Provisión de dos (2) fichas macho para cables de conexión, 1 (una) ficha hembra para chicotes, más 1 (una) ficha tec hembra con llave fija.
VIII.	Provisión y colocación de tres (3) luminarias exterior apliques led 11w, con los materiales y mano de obra necesarios para su instalación en una distancia de hasta 10mts desde la toma de energía. Incluye la remoción de la luminaria y cables actuales.
IX.	Provisión de Esterilizante Columna LT 108w.

Tráiler L / Dominio: PIB 927	
I.	Provisión e instalación de tres (3) extintores 5kg clase abc.
II.	Provisión e instalación de tres (3) cerraduras doble perno, con barral y sistema antipánico.
III.	Provisión de 30 (30) metros de cable sintenax subterráneo de cinco (5) puntas de 4 milímetros.
IV.	Provisión y colocación en los techos de quince (15) litros membrana en pasta para filtraciones de agua.
V.	Provisión y colocación de siete (7) luminaria interior listón con tubos led con 18w (40w), con los materiales y mano de obra necesarios para su instalación en una distancia de hasta 10mts desde la toma de energía. Incluye la remoción de la luminaria y cables actuales.
VI.	Provisión de dos (2) fichas macho para cables de conexión, una (1) ficha hembra para chicotes, más una (1) ficha tec hembra con llave fija.
VII.	Provisión y colocación de tres (3) luminarias exterior apliques led 11w, con los materiales y mano de obra necesarios para su instalación en una distancia de hasta 10mts desde la toma de energía. Incluye la remoción de la luminaria y cables actuales.



Ministerio de Salud de la Nación

VIII. Provisión de Esterilizante Columna LT 108w.

Tráiler M / Dominio: PIB 928	
I.	Provisión e instalación de tres (3) extintores 5kg clase abc.
II.	Provisión e instalación de tres (3) cerraduras doble perno, con barral y sistema antipánico.
III.	Provisión de treinta (30) metros de cable sintenax subterráneo de cinco (5) puntas de 4mm.
IV.	Provisión y colocación en los techos de quince (15) litros de membrana en pasta para filtraciones de agua.
V.	Provisión y colocación de siete (7) luminaria interior listón con tubos led con 18w (40w), con los materiales y mano de obra necesarios para su instalación en una distancia de hasta 10mts desde la toma de energía. Incluye la remoción de la luminaria y cables actuales.
VI.	Provisión de dos (2) fichas macho para cables de conexión, una (1) ficha hembra para chicotes, más una (1) ficha tec hembra con llave fija.
VII.	Provisión y colocación de tres (3) luminaria exterior apliques led 11w, con los materiales y mano de obra necesarios para su instalación en una distancia de hasta 10mts desde la toma de energía. Incluye la remoción de la luminaria y cables actuales.
VIII.	Provisión de Esterilizante Columna LT 108w.

Tráiler N / PIB 929	
I.	Provisión e instalación de tres (3) extintores 5kg clase abc.
II.	Provisión e instalación de tres (3) cerraduras doble perno, con barral y sistema antipánico.
III.	Provisión de treinta (30) metros de cable sintenax subterráneo de 5 puntas de 4 milímetros.
IV.	Provisión y colocación en los techos de quince (15) litros membrana en pasta para filtraciones de agua.
V.	Provisión y colocación de siete (7) luminaria interior listón con tubos led con 18w (40w), con los materiales y mano de obra necesarios para su instalación en una distancia de hasta 10mts desde la toma de energía. Incluye la remoción de la luminaria y cables actuales.
VI.	Provisión y colocación de tres (3) luminarias exterior apliques led 11 w, con los materiales y mano de obra necesarios para su instalación en una distancia de hasta 10mts desde la toma de energía. Incluye la remoción de la luminaria y cables actuales.
VII.	Provisión de dos (2) fichas macho para cables de conexión, una (1) ficha hembra para chicotes, más 1 (una) ficha tec hembra con llave fija.
VIII.	Provisión y colocación de un (1) trafo de bomba de agua, con los materiales y mano de obra necesarios para su instalación.
IX.	Provisión y colocación de dos (2) compresores de aire de sillones, con los materiales y mano de obra necesarios para su instalación.
X.	Provisión de Esterilizante Columna LT 108w.

Tráiler O / Dominio: PJQ 033	
I.	Provisión e instalación de tres (3) extintores 5kg clase abc.
II.	Provisión e instalación de dos (2) cerraduras doble perno, con barral y sistema antipánico.
III.	Provisión de 30 (30) metros de cable sintenax subterráneo de cinco (5) puntas de 4mm.
IV.	Provisión y colocación en los techos de quince (15) litros de membrana en pasta para filtraciones de agua.
V.	Provisión y colocación de cinco (5) luminaria interior listón con tubos led con 18w (40w), con



Ministerio de Salud de la Nación

	los materiales y mano de obra necesarios para su instalación en una distancia de hasta 10mts desde la toma de energía. Incluye la remoción de la luminaria y cables actuales.
VI.	Provisión y colocación de tres (3) luminarias exterior apliques led 11w, con los materiales y mano de obra necesarios para su instalación en una distancia de hasta 10mts desde la toma de energía. Incluye la remoción de la luminaria y cables actuales.
VII.	Provisión de dos (2) fichas macho para cables de conexión, una (1) ficha hembra para chicotes, más una (1) ficha tec hembra con llave fija.
VIII.	Provisión y colocación de una (1) trafo de bomba de agua, con los materiales y mano de obra necesarios para su instalación.
IX.	Provisión y colocación de dos (2) compresores de aire de sillones, con los materiales y mano de obra necesarios para su instalación.
X.	Provisión de Esterilizante Columna LT 108w.

Tráiler P / Dominio: PKT 470	
I.	Provisión e instalación de tres (3) extintores 5kg clase abc.
II.	Provisión e instalación de tres (3) cerraduras doble perno, con barral y sistema antipánico.
III.	Provisión de treinta (30) metros de cable sintenax subterráneo de cinco (5) puntas de 4mm.
IV.	Provisión y colocación en los techos de quince (15) litros membrana en pasta para filtraciones de agua.
V.	Provisión y colocación de siete (7) luminaria interior listón con tubos led con 18w (40w), con los materiales y mano de obra necesarios para su instalación en una distancia de hasta 10mts desde la toma de energía. Incluye la remoción de la luminaria y cables actuales.
VI.	Provisión de dos (2) fichas macho para cables de conexión, una (1) ficha hembra para chicotes, más una (1) ficha tec hembra con llave fija.
VII.	Provisión y colocación de tres (3) luminarias exterior apliques led 11w, con los materiales y mano de obra necesarios para su instalación en una distancia de hasta 10mts desde la toma de energía. Incluye la remoción de la luminaria y cables actuales.
VIII.	Provisión de Esterilizante Columna LT 108w.

1.3 Condiciones Generales

1.3.1 Generalidades

Todos los materiales a emplear serán en todos los casos de primera calidad, nuevos y sin uso. Los mismos deberán contar con la aprobación previa de la Supervisión.

El adjudicatario designará un responsable técnico con competencia en la materia, con permanencia obligada en el lugar de los trabajos, encargado de la conducción de las tareas, quien será representante del adjudicatario ante la Supervisión.

Son obligaciones del adjudicatario el orden y la limpieza diaria y final del área de trabajo, así como el retiro diario de los materiales sobrantes, desechos y residuos que surjan del proceso de los trabajos.

1.3.2 Responsabilidad del Adjudicatario

El adjudicatario será responsable por todos los daños que causare, por sí o a través de sus



Ministerio de Salud de la Nación

dependientes, sus subcontratistas, los dependientes de éstos o cualquier otra persona que le prestare servicios, con o sin relación de dependencia, o con las cosas de que se sirva, por acción u omisión, con motivo o en ocasión de las tareas contratadas.

Sin perjuicio de ello, deberá tomar todas las precauciones y prever todas las protecciones necesarias a fin de evitar causar daños a personas o bienes, quedando a su cargo la reparación, reposición o indemnización que corresponda.

1.3.3 Personal del adjudicatario

Corresponden al adjudicatario el cumplimiento de todas las obligaciones de naturaleza laboral, previsional y contractual correspondientes al personal afectado por éste a las tareas objeto de la presente contratación.

El personal deberá estar cubierto por un seguro de accidentes de riesgos del trabajo, en cumplimiento de la Ley 24557, o de accidentes personales, según corresponda.

No se admitirá el ingreso de personal al lugar de los trabajos sin la cobertura requerida.

1.3.4 Higiene y Seguridad

El adjudicatario deberá observar en el cumplimiento del servicio todo lo dispuesto en el Decreto n° 911/96 de Higiene y Seguridad y sus normas reglamentarias, así como las que imponga la Superintendencia de Riesgo del Trabajo, debiendo instruir a su personal al respecto. El personal estará inscripto en una ART, debiéndose presentar la nómina del personal cubierto por la misma con antelación a su ingreso al lugar de los trabajos. El personal no inscripto no podrá ingresar al mismo.

Ante el incumplimiento por parte del personal afectado a los trabajos de las normas mencionadas, el adjudicatario deberá proceder a su reemplazo.

El adjudicatario tomará todas las medidas necesarias para la seguridad del personal afectado a las tareas y de los terceros, debiendo presentar el Programa Seguridad aprobado por la ART previo al inicio de las tareas.

El adjudicatario realizará un cerco y vallado de seguridad del perímetro del área de trabajo, la que deberá mantener limpia y ordenada, en debidas condiciones de higiene, seguridad y transitabilidad.

Se tendrá especial cuidado con los materiales inflamables o corrosivos adoptándose todas las precauciones necesarias para evitar daños.

Será a cargo del adjudicatario la provisión de todos los elementos de seguridad destinados a la prevención de accidentes, incluyendo la provisión de elementos portátiles de extinción, conforme los trabajos que se desarrollen.

1.3.5 Garantía del servicio

El servicio deberá contar con una garantía de UN (1) año a partir de su entrega / instalación.

1.3.6 Documentación a presentar



Ministerio de Salud de la Nación

Previo al inicio de las tareas, el adjudicatario deberá presentar para aprobación de la Supervisión:

- a) Designación del responsable técnico.

El responsable técnico designado por La Contratista deberá contar con matrícula profesional en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien actuará como representante técnico de la Empresa.

Se garantizará por parte de La Contratista que el personal profesional designado por la misma concorra y asista diariamente; si por alguna circunstancia este faltase, su reemplazo estará debidamente contemplado.

El responsable técnico deberá firmar todos los certificados que se emitan, como así también toda la documentación técnica, planos, planillas, estudios técnicos, adicionales, cómputos, presupuestos, órdenes de servicio, notas de pedido, etc.

- b) Nómina del personal a afectar a las tareas y copia de la póliza de seguro de accidentes de riesgos del trabajo y de la póliza de seguro de accidentes personales con las nóminas del personal cubierto en cada una de ellas.

- e) Copia de la póliza de responsabilidad civil.

La Supervisión controlará al adjudicatario la actualización de la documentación técnica de los trabajos y las constancias de vigencia de los seguros requeridos. El adjudicatario se encuentra obligado a denunciar todo cambio en la nómina del personal afectado a las tareas, así como a presentar la constancia de cobertura del mismo.

1.3.7 Supervisión

La Supervisión de los trabajos será efectuada por personal de la DIRECCION DE ACCIONES TERRITORIALES.

La Supervisión deberá estar presente cuando el adjudicatario efectúe el replanteo de todos los trabajos.

La Supervisión podrá disponer la suspensión de los trabajos cuando estime que su ejecución no se ajusta a lo estipulado en el contrato o no garantiza las condiciones de seguridad necesarias, u ordenar el retiro y reemplazo de cualquier material que a su juicio no reuniera las calidades exigidas, o exigir se corrijan o rehagan trabajos defectuosos, lo que se hará con cargo al adjudicatario y sin alterar el plazo de entrega fijado en el presente pliego.

Las comunicaciones entre la Supervisión y el adjudicatario –notas de pedidos, ordenes de servicios y cualquier tipo de comunicación- se consignarán en un libro encuadernado, de tres hojas por folio, a proveer por el adjudicatario, el cual será foliado, sellado y rubricado por el personal de la DIRECCION DE ACCIONES TERRITORIALES.

El libro de comunicaciones se guardará en la oficina de la Supervisión. Las comunicaciones serán cronológicamente asentadas por triplicado, no debiendo contener enmiendas ni tachaduras sin que sean debidamente salvadas; una vez firmado el original, se hará entrega al adjudicatario del duplicado. Las comunicaciones se tendrán por notificadas en la fecha en que se asienten en el libro.



Ministerio de Salud de la Nación

Se considera que toda orden de servicio emitida por la Supervisión está comprendida dentro de las estipulaciones del contrato. En caso de que el adjudicatario considerara que se exceden los términos del contrato, deberá presentar el descargo fundado que estime corresponder dentro de los tres (3) días hábiles de notificado.

La observación del adjudicatario opuesta a cualquier orden de servicio, no lo eximirá de la obligación de cumplirla de inmediato si ella fuera reiterada.

1.4 Lugar y plazo de prestación del servicio.

La prestación del servicio comenzará dentro de los tres (3) días posteriores a la confección de la orden de compra.

El servicio será prestado en su totalidad por cuenta del adjudicatario, en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la notificación de la correspondiente orden de compra.

El servicio se deberá realizar en Suárez 2499, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles, de 8:00 a 15:00hs.

A fin de coordinar el inicio del correspondiente servicio, el adjudicatario deberá comunicarse con la DIRECCION DE ACCIONES TERRITORIALES, persona de contacto: Alejandro Pérez Rivas, teléfono 221-15-5651643 correo electrónico: aaleperzrivas@gmail.com.

1.5 Conformidad del Servicio

La conformidad del servicio la efectuarán los responsables o funcionarios que haga a sus veces, de las áreas beneficiarias del servicio, dejando constancia, de corresponder, de los incumplimientos en que hubiera incurrido la adjudicataria.

1.6 Recepción definitiva de los productos

La COMISION DE RECEPCION DEFINITIVA del Ministerio de Salud tendrá la responsabilidad de verificar si los productos cumplen o no las condiciones establecidas en el presente Pliego. Asimismo, recibirán los bienes con carácter provisional y los remitos o recibos que se firmen quedarán sujetos a la conformidad de la recepción.

Para comunicarse con la citada Comisión, los adjudicatarios deberán contactarse con Carolina M. Caprioli, al correo electrónico comisionderecepcion@msal.gov.ar

1.7 Información adicional acerca de las especificaciones técnicas

Se deja constancia que las especificaciones técnicas del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares han sido elaboradas, con lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución 91/2018 y su modificatoria de la ex SECRETARIA DE INDUSTRIA del ex MINISTERIO DE PRODUCCIÓN.



2. MONEDA Y FORMA DE COTIZACION

La cotización deberá ser efectuada en moneda nacional y deberá consignar el precio unitario y las cantidades ofrecidas, con referencia a la unidad de medida establecida en el presente pliego, utilizando el formulario electrónico que suministra COMPR.AR, a tales efectos.

Los oferentes podrán cotizar en forma total el renglón que integra la presente contratación.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar este Ministerio por todo concepto.

3. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de CUARENTA Y CINCO (45) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura.

4. FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Las ofertas deberán ser presentadas hasta el día y horario estipulado en el cronograma de la convocatoria, a través del COMPR.AR, utilizando el formulario electrónico que suministre el sistema a tal efecto, y cumpliendo con todos los requerimientos de los pliegos aplicables, acompañando la documentación que la integre en soporte electrónico.

A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente, quien podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado con el procedimiento de registración y autenticación de los usuarios de los proveedores, aprobado como Anexo III a la Disposición ONC N° 65/16.

Sólo se admitirán las ofertas presentadas por medio de la plataforma COMPR.AR.

5. DOCUMENTACION DE LA OFERTA

La presentación de la oferta significará de parte de los oferentes el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rigen el presente procedimiento de selección. La oferta contendrá la información que a continuación se detalla:

Requisitos económicos y financieros:

1. La cotización deberá ser efectuada en moneda nacional y deberá consignar el precio unitario y las cantidades ofrecidas, con referencia a la unidad de medida establecida en el presente pliego, utilizando el formulario electrónico que suministra COMPR.AR a tales efectos.

Requisitos técnicos:

1. Descripción de las tareas. No se admitirá la simple referencia de que se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones Particulares ni la transcripción de las especificaciones técnicas dispuestas en el presente.
2. Antecedentes que acredite la realización de trabajos de similares características al licitado, con sus correspondientes constancias extendidas por el cliente de satisfactorio cumplimiento.



Ministerio de Salud de la Nación

Requisitos administrativos:

1. Nota en donde se fije expresamente domicilio especial, número de teléfono y dirección de correo electrónico. En el supuesto en que no se constituyera un domicilio especial, se tendrá por domicilio constituido el declarado en el sitio de Internet de COMPR.AR.
2. Declaración Jurada de Intereses en los términos del Decreto N° 202/2017, debiendo completar debidamente el **Anexo I** que forma parte integrante del presente. En los casos en que la misma ya haya sido presentada ante el Registro del Estado Nacional al momento de la inscripción como proveedor o contratista, deberá incorporarse copia de la última Declaración que fuera presentada. Para ello, se informa que los funcionarios con competencia o capacidad para decidir sobre el presente procedimiento son: La Señora Directora de Compras y Contrataciones, Dra. María Maxit; El Señor Director de Acciones Territoriales, Dr. David Santoni; El Señor Director General de Administración, Dr. Alfredo Antonio Maldonado; La Señora Directora Nacional de Emergencias Sanitarias, Dra. Patricia Andrea María Spinelli; El Señor Subsecretario de Gestión de Servicios e Institutos, Dr. Alejandro Federico Collia; El Señor Secretario de Calidad en Salud, Dr. Arnaldo Darío Medina; El Señor Secretario de Gestión Administrativa, Lic. Mauricio Alberto Monsalvo.

6. GARANTIAS

6.1 Garantías de mantenimiento de oferta

Los oferentes se encuentran exceptuados de la presentación de garantías de mantenimiento de oferta.

6.2 Garantía de adjudicación/cumplimiento de contrato

Los adjudicatarios se encuentran obligados a presentar la garantía de cumplimiento de contrato, la que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor adjudicado.

El cocontratante deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato dentro del plazo de CINCO (5) días de notificada la Orden de Compra.

No será necesario presentar garantía de cumplimiento de contrato en los siguientes 4 casos:

1. Cuando el monto de la Orden de Compra o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000), siendo el valor del MÓDULO el fijado por el artículo 28 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1.030 de fecha 15 de septiembre de 2016 y sus modificatorios.
2. Ejecución de la prestación dentro del plazo de integración de la garantía.
3. Cuando el oferente sea una jurisdicción o entidad perteneciente al Sector Público Nacional en los términos del artículo 8° de la Ley N° 24.156 y sus modificaciones.
4. Cuando el oferente sea un organismo provincial, municipal o del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

6.3 Obligación de responder ante penalidades

No obstante, lo dispuesto, todos los oferentes, adjudicatarios y cocontratantes quedan obligados a responder por el importe de la garantía no constituida, de acuerdo al orden de afectación de penalidades establecido en el artículo 104 del reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16, a requerimiento del Ministerio de Salud, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de obtenido el cobro o de efectuado el pago.



7. INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES

Los proveedores que deseen participar en el presente procedimiento deben estar incorporados y con los datos actualizados en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) que administra la Oficina Nacional de Contrataciones y se encuentra incorporado al sistema COMPR.AR.

En consecuencia, los interesados deberán realizar la preinscripción al SIPRO accediendo al sitio de internet de COMPR.AR, donde completarán la información requerida en los formularios de pre-inscripción, todo ello con sujeción a lo normado en la Disposición ONC N° 64/16. Para mayor información, se sugiere consultar el “Manual de Procedimiento para la Incorporación y Actualización de Datos en el SIPRO”.

Los instructivos y manuales de apoyo a los proveedores están disponibles en el sitio de internet <https://comprar.gob.ar>.

8. CRITERIOS DE EVALUACION Y SELECCION DE OFERTAS

A fin de la evaluación de las ofertas se podrá requerir documentación, muestras o cualquier información complementaria que se estime conveniente al efecto. La no presentación podrá dar lugar a la desestimación de la oferta.

La adjudicación se realizará a favor de la oferta que, cumpliendo con todas las exigencias del pliego, resulte más conveniente para el MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN. Se entenderá en principio por oferta más conveniente aquella de menor precio.

9. ALTA EN EL PADRON ÚNICO DE ENTES

Para resultar adjudicatario el oferente deberá estar dado de alta en el Padrón Único de Entes del SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA que administra el ex MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, de conformidad con lo dispuesto por la Disposición N° 40 de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y N° 19 de la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN de fecha 8 de julio de 2010, ambas de la citada cartera de Estado, o las que en el futuro las reemplacen.

10. FACTURACION Y FORMA DE PAGO

10.1 Forma de facturación

Las facturas se presentarán a través de la plataforma de Tramitación a Distancia (TAD), a través de la URL <https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/tad-publico>. Allí deberá ingresar en formato digital (PDF) toda la documentación detallada, la que deberá ser legible y completa y escaneada de su original.

10.2 Forma de pago

El pago procederá una vez completados la totalidad de los trabajos.



Ministerio de Salud de la Nación

El plazo para el pago de las facturas será de TREINTA (30) días corridos. Sin perjuicio de ello, los pagos se atenderán, considerando el programa mensual de caja y las prioridades de gasto contenidas.

Téngase presente que en forma previa al libramiento de la orden de pago deberá verificarse la inexistencia de deudas tributarias o previsionales, de acuerdo a la normativa aplicable.

11. PENALIDADES

11.1 Generalidades

El incumplimiento o la demora de los plazos establecidos en el punto Lugar y Plazo de Entrega del presente Pliego, hará pasible al cocontratante de una multa del CERO COMA CERO CINCO POR CIENTO (0,05%) del valor de lo satisfecho fuera de término, por cada día hábil de atraso.

A los fines de la determinación de eventuales multas se considerará en el cálculo de la mora, el día hábil inmediato siguiente a la fecha de notificación de la orden de compra y la fecha de entrega efectiva en destino.

11.2 Caso fortuito / Fuerza mayor

Las penalidades establecidas en el presente Pliego no serán aplicadas cuando el incumplimiento de la obligación provenga de caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente documentado por el interesado y aceptado por el Ministerio o de actos o incumplimientos de autoridades públicas nacionales o de la contraparte pública, de tal gravedad que coloquen al cocontratante en una situación de razonable imposibilidad de cumplimiento de sus obligaciones.

La existencia de caso fortuito o de fuerza mayor, deberá ser puesta en conocimiento del Ministerio dentro de los DIEZ (10) días hábiles de producido o desde que cesaren sus efectos.

Transcurrido dicho plazo no podrá invocarse el caso fortuito o la fuerza mayor.

12. ANEXOS

ANEXO I – DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017.



DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona física

Nombres	
Apellidos	
CUIT	

Vínculos a declarar

¿La persona física declarante tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?
(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Vínculo

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?
(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de	Detalle qué parentesco existe concretamente.



Ministerio de Salud de la Nación

afinidad		
Pleito pendiente		Proporcione carátula, n° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor		Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor		Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario		Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato		No se exige información adicional

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Firma

Aclaración

Fecha y lugar



Ministerio de Salud de la Nación

Tipo de declarante: Persona jurídica

Razón Social	
CUIT/NIT	

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, o por más de un socio o accionista, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Vínculo

Persona con el vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	No se exige información adicional
Representante legal	Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante	Detalle Razón Social y CUIT.
Sociedades controladas	Detalle Razón Social y CUIT.
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante	Detalle Razón Social y CUIT.
Director	Detalle nombres apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social	Detalle nombres apellidos y CUIT
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública	Detalle nombres apellidos y CUIT

Información adicional

--

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los



Ministerio de Salud de la Nación

siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad		Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	<input type="checkbox"/>	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	<input type="checkbox"/>	Proporcione carátula, nº de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	<input type="checkbox"/>	Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor	<input type="checkbox"/>	Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	<input type="checkbox"/>	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato	<input type="checkbox"/>	

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Firma

Aclaración

Fecha y lugar



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número:

Referencia: Pliego de Bases y Condiciones Particulares - Reparación y acondicionamiento de Unidades Sanitarias Móviles DAT - Emergencia sanitaria COVID-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 22 pagina/s.